

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE MUNRO – NIVEL SUPERIOR**



Carrera: Profesorado de Nivel Primario e Inicial

Espacio curricular: Política, legislación y administración del trabajo escolar

Curso: 3er año

Ciclo lectivo: 2020

Cantidad de horas semanales: 3 módulos-4,5 hs cátedra

Profesora: Karina Saetta

Plan de estudio autorizado por resolución N° 4154/07

## **FUNCIONES DE LA CÁTEDRA**

Política, legislación y administración del trabajo escolar pretende brindar un espacio donde se analicen los problemas educativos desde los niveles macro y micro político, así como las posibilidades de transformación que toda práctica político pedagógica conlleva.

Ello es posible a partir de una lectura analítica y crítica de la realidad educativa en sus diversas dimensiones, promoviendo una mirada específica sobre los fenómenos educativos, con especial referencia a la Argentina y América Latina y un compromiso por la transformación hacia formas más justas dentro del quehacer educativo y social.

Asimismo, esta materia promoverá el conocimiento y el análisis de la normativa que regula la dinámica tanto del Sistema Educativo Provincial como las prácticas de los sujetos que lo componen.

## **FUNDAMENTACION**

La asignatura Política, legislación y administración del trabajo escolar se ubica en el Campo de la Fundamentación. Al encontrarse en el tercer año de la carrera, pretende articular con otros espacios curriculares tales como Didáctica, Pedagogía, Teorías socio-políticas, Historia y prospectiva de la educación, y Campo de la Práctica para propiciar una perspectiva integradora.

Este espacio curricular abordará las vinculaciones que se establecen entre el sistema educativo y el sistema político para dar direccionalidad a la educación, entendiendo que allí intervienen distintos actores sociales y políticos. Resulta imprescindible conocer y comprender el rol del Estado, como actor destacado en el diseño de las políticas educativas y en la regulación, gestión y financiamiento de la educación. Tal como sostiene Paviglianiti, la política educacional *“se ocupa del estudio de la “gobernabilidad”, de cómo se da sentido y dirección a la práctica institucionalizada de la educación, poniendo énfasis en el Estado como actor central”*.<sup>1</sup>

Se pretende una comprensión crítica de los fenómenos de política educacional a partir de la comprensión de los procesos históricos, económicos, sociales, culturales y políticos en los que se encuentran inmersos, y su articulación con la escuela en tanto institución social, y su influencia y regulación del trabajo docente.

---

<sup>1</sup> PAVIGLIANITI, Norma (1993) *Aproximaciones al desarrollo histórico de la Política Educacional*, Serie Fichas de Cátedra, Buenos Aires: OPFYL

## **EXPECTATIVAS DE LOGRO**

- Apropiación de los conocimientos y los instrumentos para una participación activa, reflexiva y crítica de los procesos de definición y desarrollo de las políticas educativas
- Identificación y análisis del rol del Estado y de otros actores sociales en la formulación e implementación de las políticas educativas.
- Caracterización de las tendencias actuales de la política educacional, comprendiendo sus factores determinantes
- Apropiación en el manejo de fuentes e instrumentos de análisis de las políticas educativas
- Complejización de la mirada de las intervenciones docentes a partir de su vinculación con las problemáticas educativas
- Conocimiento de la normativa que regula el trabajo docente
- Posicionamiento propio sobre las políticas educativas a partir de una mirada problematizadora y crítica

## **PROPÓSITOS DEL DOCENTE**

- Ofrecer marcos teóricos que posibiliten el análisis de las políticas educativas en su contexto histórico-social y la comprensión de los actores sociales implicados en las mismas
- Proporcionar herramientas conceptuales que permitan la interpretación y problematización de las normas y legislación en materia educativa
- Favorecer la vinculación entre los niveles micro y macro de la política educacional.
- Facilitar herramientas que contribuyan a la construcción del rol docente a partir del abordaje de la reflexión crítica de la normativa que regula su trabajo
- Propiciar espacios de debate y de construcción colectiva

## **ENCUADRE METODOLÓGICO**

En este espacio curricular se desarrollarán clases teórico prácticas en las que se hará énfasis en la lectura comprensiva de la bibliografía y en la identificación de las categorías centrales.

Se propiciarán espacios de debate y de producción de textos individuales y colectivos. Para ello se trabajará tanto en el grupo total como en pequeños grupos para favorecer el intercambio y promover la reflexión conjunta.

Se brindarán momentos específicos a la lectura de la bibliografía como así también de lectura y análisis de fuentes y de materia audiovisual.

Al finalizar cada unidad se propondrán trabajos de integración de los contenidos vistos.

En el contexto de no presencialidad de las clases, se realizará una articulación entre los encuentros sincrónicos y asincrónicos. Respecto a los primeros, tendrán lugar mediante la plataforma Zoom y su principal objetivo consistirá en propiciar un espacio de intercambio y de abordaje de dudas e inquietudes. En este sentido, previamente habrá una propuesta o consignas de lecturas de los textos para luego abordar en tales reuniones.

En cuanto a los segundos, a través del aula virtual, en donde encontrarán la bibliografía, fuentes y materiales audiovisuales, contaremos con distintas herramientas tales como los foros, wikis, tareas, presentaciones y videos explicativos. Estos últimos recuperarán los contenidos trabajados durante los encuentros sincrónicos junto con las preguntas que cada estudiante de manera individual va realizando durante la cursada, de manera que, junto a la explicitación textual del recorrido de la materia que vamos realizando, evidenciarán el trayecto de la materia y la articulación entre los distintos contenidos. . Y emplearemos además herramientas tales como el Padlet para la realización de muros colaborativos.

Asimismo a través del mail y los estudiantes referentes de cada profesorado (con quienes tenemos contacto vía Whatsapp), contaremos con otras vías de comunicación

## **RECURSOS**

Para promover los procesos de aprendizaje se utilizarán recursos tales como material bibliográfico, cortos, películas, conferencias, documentales, fuentes, imágenes, relatos literarios y narraciones. Dichos materiales se encuentran detallados en cada bloque de contenidos.

## **CONTENIDOS: UNIDADES TEMÁTICAS**

### **BLOQUE 1: Estado y políticas públicas**

- Estado y políticas públicas. La política educativa como política pública. Rol del Estado en la regulación, gestión y financiamiento de la educación.
- Bases legales del Sistema Educativo Argentino y del Sistema Educativo Provincial. Fundamentos de la Política Educativa de la Jurisdicción y del Nivel.
- El Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires: funciones de la Dirección General de Cultura y Educación, del Consejo General de Educación, de la Subsecretaría de Educación, de las Direcciones de Nivel y Modalidad.

#### **Bibliografía Obligatoria:**

NOSIGLIA, M. (2007). "El proceso de sanción y el contenido de la Ley de Educación nacional N° 26206: continuidades y rupturas". En Revista Praxis Educativa, Año XI, N° 11, marzo de 2007, publicación del Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria (ICEII), Universidad Nacional de La Pampa.

OSZLAK, Oscar (1982). La formación del Estado argentino. Buenos Aires: Editorial de Belgrano

PAVIGLIANITI, Norma (1995). "La Ley Federal de Educación como elemento de regulación de la realidad educacional argentina. Sus orientaciones hacia la privatización, la provincialización y recentralización de las decisiones en los poderes ejecutivos y el retiro del Gobierno Nacional del financiamiento de la educación pública". En: Serie Pedagógica N°2, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de la Plata.-

#### **Fuentes y recursos:**

- Constitución Nacional
- Ley 1420
- Ley Federal de Educación N° 24.195
- Ley de Educación Nacional N° 26.206
- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires. N° 13.688
- Debate Parlamentario sobre la Ley 1420 (1956). Buenos Aires: Editorial Raigal
- Recorrido histórico por las diversas leyes que regularon el sistema educativo argentino desde mediados del siglo XIX. Canal Encuentro <https://www.youtube.com/watch?v=O1caMuNyMp8>

*Bibliografía Ampliatoria:*

BOVERO, M. (1986) "Lugares clásicos y perspectivas contemporáneas sobre política y poder"  
En: BOBBIO, N. y BOVERO, M. Orígenes y fundamentos del poder político. México, Grijalbo

BRAVO, Héctor Félix (2006). Bases constitucionales de la educación argentina, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. (Selección)

EZPELETA Justa (2004) "Innovaciones educativas. Reflexiones sobre los contextos en su implementación" en: Revista Mexicana de Investigación Educativa, Abr-Jun 2004, Vol.9, Núm. 21, pp.403-424.

FELDFEBER, Myriam (2011) "¿Quién garantiza el derecho a la educación en un país federal? Algunas reflexiones sobre el caso argentino". En: DA CUNHA, Celio; VIEIRA DE SOUSA, José y DA SILVA, María Abadia (organizadores) Políticas Públicas de Educação na América Latina: lições aprendidas e desafios, Faculdade de Educação da Universidade de Brasília, Autores Associados, Campinas.

FELDFEBER, Myriam (2011) "Es pública la escuela privada?: notas para pensar en el Estado y en la educación". En: PERAZZA, Roxana (coordinadora) Mapas y recorridos de la educación de gestión privada en la Argentina. Buenos Aires, Aique Grupo Editor.

MORDUCHOWICZ (2008) Hitos e hiatos del federalismo fiscal argentino. Ponencia presentada en el Seminario Internacional Política educativa y territorios. Modelos de articulación entre niveles de gobierno. IIPEUNESCO, Buenos Aires.

NOSIGLIA, María Catalina y TRIPPANO, Sergio (2007). "Una histórica tensión: La distribución de competencias en materia educativa entre la Nación y las provincias". En: Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación Año 3, n° 21. Laborde Editor, Rosario.

THWAITES REY, Mabel (1999) El Estado: notas sobre su(s) significado(s), Publicación de la FAUD, Universidad Nacional de Mar del Plata.

**BLOQUE 2:** Administración y organización escolar

Institución: concepto. La escuela como institución social. Análisis institucional. La organización escolar. Organigrama. Cultura, poder y conflicto en la organización escolar. Dimensiones, concepciones y fuentes del poder. La cultura escolar. Autonomía institucional.

*Bibliografía Obligatoria:*

BALL, S. (1994). La micropolítica de la escuela. Hacia una teoría de la organización escolar. España: Centro de Publicaciones del M.E.C. y Ediciones Paidós América

Recursos:

- Relatos de escenas escolares

Bibliografía Ampliatoria:

AZZERBONI, D. y HARF R. (2005). Conduciendo la escuela. Buenos Aires: Novedades Educativas

FERNANDEZ, L. (1998) Análisis Institucional. Buenos Aires: Ed. Paidós.

FRIGERIO, G. /POGGI, M. /TIRAMONTI, G. (1993) Las instituciones educativas. Cara y ceca. Elementos para su comprensión. Buenos Aires: Troquel Educación

Nicastro, S. (2006). Trabajar en la Gestión Institucional. Vicisitudes de un lugar vulnerable". Argentina: FLACSO

Perrow, Ch. (1972) Análisis de las organizaciones. Aspecto sociológico. México: C.E.C.S.A.

Recursos Ampliatorios:

- Revista Iberoamericana de Educación, Número 15. Micropolítica en la Escuela, Conflicto en las organizaciones escolares (1997) OEI
- Documental Escuela Bomba, dolor y lucha en Moreno (2019). Dirección y guion de Juan Mascaró. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=JPhoWbyjWk>

**BLOQUE 3:** Legislación referida al niño/a y la familia

- Los niños/as como sujetos de derecho
- Los derechos de los niños/as.

Bibliografía Obligatoria:

DIKER, G. (2008). ¿Qué hay de nuevo en las nuevas infancias? (2008) Ed. Universidad Nacional de General Sarmiento.

MAGISTIRS, G. (2016). Del niño en riesgo al niño sujeto de derecho. Los ¿nuevos? sujetos destinatarios de los sistemas de protección de la niñez contemporáneos. En: Revista Nº9 del Instituto de Derechos del Niño. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – UNLP

Fuentes y recursos:

- Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
- Cuadernillo sobre los Declaración de los niños niñas y adolescentes (2014) Ministerio de Educación

Bibliografía Ampliatoria:

CARLI, S. (2006). Notas para pensar la infancia en la Argentina (1983-2001). En: La cuestión de la infancia. Entre la escuela, la calle y el shopping. Buenos Aires: Paidós

**BLOQUE 4: Política educativa y trabajo docente**

- Desempeño del rol: normativa que lo regula, ámbitos de trabajo, asociaciones profesionales y gremiales. Las condiciones laborales docentes.
- Situación actual de la formación docente. Re-definición del rol en relación con el sujeto pedagógico y con los diversos contextos socioculturales.

FELDFEBER, M. (2007). La regulación de la formación y trabajo docente: un análisis crítico de la agenda educativa en América Latina. En: Revista Educ. Soc., Campinas, vol. 28, n. 99, p. 444-465, maio/ago. 2007

Fuentes y Recursos:

- Estatuto Docente de la Provincia de Buenos Aires
- Artículos periodísticos y testimonios docentes sobre la educación en contexto de pandemia

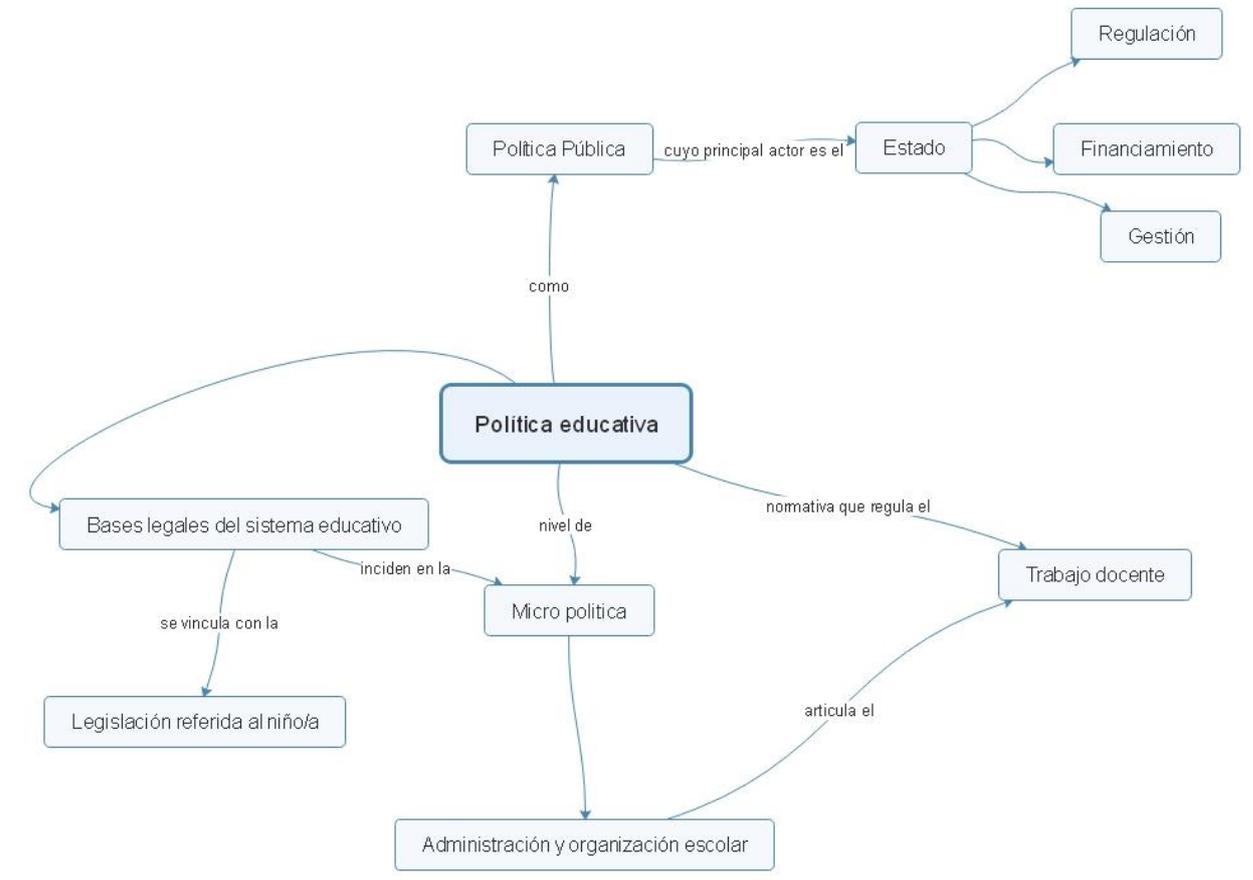
Bibliografía Ampliatoria:

ALLIAUD, A. y ANTELO, E. 2009. Los gajes del oficio. Enseñanza. Pedagogía y Formación. Buenos Aires: Aique. Cap. 9: Algunas claves para enfrentar los desafíos de enseñar hoy

DUSCHATZKY, S. (2007) Maestros Errantes. Experimentaciones sociales en la intemperie. Buenos Aires: Paidós

MARTUCCELLI, D. (2009). "La autoridad en las salas de clase. Problemas estructurales y márgenes de acción". Diversia Núm. 1. CIDPA, Valparaíso.

ZÁTTARA, S. (2010). Sindicalismo docente y género. En Man, Laura, Dávila Paula (Coords.) Colección Trabajo docente, perspectiva de género y educación. Buenos Aires: Confederación de Educadores Argentinos. Vol. 2



**PRESUPUESTO DE TIEMPO**

Dada la situación de coyuntura particular de este ciclo lectivo, que el plan de estudios vigente no está pensado para desarrollarse de modo virtual y que en dicha modalidad el trabajo es más lento, se pensarán en propuestas de enseñanza cada quince días, contemplando la flexibilización de los tiempos pautados en función de las situaciones generales y/o particulares del grupo.

Durante el primer cuatrimestre se trabajará principalmente con los contenidos del bloque 1, los cuales terminaremos a principios del segundo cuatrimestre. Se iniciará indagación sobre los

conceptos de política, política pública y política educativa así como la noción de Estado y su proceso de constitución. Luego, procederemos a analizar la legislación.

En el segundo cuatrimestre se terminará de analizar la legislación, y recuperaremos contenidos vinculados a la micropolítica escolar (bloque 2). En el bloque 3 abordaremos muy brevemente y a modo de conocer la legislación referida al niño/a y la familia algunas conceptualizaciones relevantes. Luego, procederemos bloque 4 en el que nos adentraremos en la regulación del trabajo docente. Para culminar y a modo de integración, tendremos una instancia para debatir sobre las principales decisiones, medidas, prácticas, documentos y resoluciones que tuvieron lugar durante este año para analizarlas en función de todos los contenidos vistos.

### **ARTICULACIÓN CON EL CAMPO DE LA PRÁCTICA**

Política, legislación y administración del trabajo escolar pretende que los docentes conozcan y analicen la normativa que regula la dinámica tanto del Sistema Educativo Nacional y Provincial cómo las prácticas que la componen.

Asimismo se propone brindar herramientas que permitan caracterizar las tendencias actuales en política educativa y su incidencia en la concepción y regulación del trabajo docente, a fin de que les permita posicionarse de manera crítica.

### **EVALUACION**

La evaluación es considerada una actividad permanente de la enseñanza que no remite sólo a resultados sino que incluye los procesos. Pretende que se constituya para los estudiantes en una valiosa instancia de aprendizaje. Para ello se contemplarán propuestas de autoevaluación, coevaluación y metaevaluación para enriquecer la reflexión sobre los aprendizajes adquiridos y aquellos que aún no se pudieron alcanzar.

La perspectiva adoptada considera fundamental producir información y realizar valoraciones que permitan reorientar el proceso de enseñanza. Es por ello que incluye también la evaluación de las estrategias de enseñanza, las dinámicas, recursos y propuestas de enseñanza a partir de la reflexión junto con los y las estudiantes, a fin de mejorar o fortalecer las decisiones pedagógicas y didácticas adoptadas.

Durante la cursada no habrá instancias de evaluación formal específica sino que a partir de cada propuesta de enseñanza (actividades individuales y grupales, foros, reflexiones, intercambios, análisis de la legislación y de situaciones educativas, debate final) se recuperarán indicios o evidencias de aprendizaje. De este modo, durante toda la cursada se hará énfasis en la retroalimentación y en los aspectos cualitativos, los cuales constituirán los insumos para la acreditación.

La asignatura es promocionable, para lo cual se debe cumplimentar lo establecido en el Régimen Académico.

**Los criterios de evaluación son:**

- Apropiación de los contenidos
- Adquisición de los instrumentos y herramientas de análisis de las políticas educativas
- Claridad expositiva y coherencia analítica
- Mirada crítica y reflexiva de los discursos y prácticas educativas

